



CAMPUS  
DE EXCELENCIA  
INTERNACIONAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR  
DE INGENIEROS INFORMÁTICOS

## SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN ACADÉMICA

APELLIDOS  NOMBRE

E-MAIL

Nº IDENTIFICACIÓN (DNI)  TELÉFONO

LICENCIADO / INGENIERO:

GRADO:  10II

MÁSTER:

DOCTORADO:

**SOLICITA LA EXPEDICIÓN DE LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN ACADÉMICA:**

Otros:

**EXENCIONES DE PAGO:**

FECHA:

FIRMA .....



## INSTRUCCIONES

Si procede la expedición del certificado desde la Secretaría de Alumnos, el estudiante debe formalizar su solicitud de certificación académica mediante esta instancia. Para que se aplique la bonificación por familia numerosa en la misma, deberá aportar el documento acreditativo original.

**NOTA** : antes de solicitar un certificado de asignaturas aprobadas o con todas las convocatorias, compruebe en su perfil de la Politécnica Virtual si su expediente está actualizado.

**REMISIÓN DEL CERTIFICADO**: será firmado digitalmente y remitido a la dirección de correo electrónico especificada en esta instancia en un plazo de 10 días hábiles desde el abono de las tasas.

**NOTA PARA ALUMNOS Y EGRESADOS DE GRADO O MÁSTER OFICIAL**: el estudiante o egresado de alguna titulación de Grado y Máster Oficial debe tramitar su solicitud de certificación académica directamente desde la sede electrónica de la UPM, a través del siguiente enlace: <https://sede.upm.es/catalogo-de-procedimientos/certificado-academico-personal>.

El interesado rellenará, en sede, el formulario con los datos para seleccionar el Plan de Estudios y el tipo de certificado que desea obtener.

Una vez seleccionado el certificado, se le mostrará una visualización previa del contenido del certificado, para su comprobación.

Si el interesado está de acuerdo con el contenido del certificado, podrá descargarse el certificado académico firmado con un certificado de sello electrónico de la Universidad Politécnica de Madrid. Si no puede tramitar el certificado a través de este procedimiento por alguna incidencia en la sede electrónica, deberá justificar esta incidencia en la Secretaría General ([secretaria.general@upm.es](mailto:secretaria.general@upm.es)).

En el Decreto 43/2022, de 29 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, se han eliminado los precios por certificaciones académicas que en anteriores Decretos se fijaban en el apartado 3.2.1 del Anexo de Otros Precios. Por tanto, ahora los certificados académicos son gratuitos.